

VISTOS:

- 1.- *Acta de sesión de Concejo Municipal N° 78 de fecha 14 de enero 2015 ;*
- 2.- *Certificado de factibilidad presupuestaria N°14 de fecha 04 de febrero de 2015;*
- 3.- *Decreto Alcaldicio N° 0325 de fecha 02 de febrero de 2015, el cual aprueba en todas sus partes las bases administrativas, especificaciones técnicas y demás antecedentes de la licitación pública;*
- 4.- *Acta de Apertura Propuesta Publica ID4547-7-LP15 de fecha 11 de marzo de 2015;*
- 5.- *Informe Técnico N°009 de Comisión Técnica Municipal de fecha 11 de marzo de 2015;*
- 6.- *Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y su reglamento;*
- 7.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

CONSIDERANDO:

- 1.- *Que resulta necesario externalizar el servicio de manejo y operación del vertedero de Quintero, para lograr una labor eficiente y una gestión adecuada en la disposición final de los residuos domiciliarios.*
- 2.- *Que se requiere contar con personal y maquinaria idónea, que permita un manejo y operación eficiente, de la disposición final de los residuos domiciliarios de la comuna de Quintero;*

DECRETO

- 1.- *DECLARESE DESIERTA la licitación Pública ID 4547-7-LP15, del proyecto "SERVICIO DE MANEJO Y OPERACIÓN DE VERTEDERO QUINTERO";*
- 2.- *APRUEBASE, en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regulan el proceso de licitación pública, "SERVICIO DE MANEJO Y OPERACIÓN DE VERTEDERO QUINTERO";*
- 3.- *PROCEDESE a efectuar llamado a Licitación Pública a través del portal de contratación y compras pública www.mercadopublico.cl;*
- 4.- *DESIGNESE, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Apertura de Licitación del proyecto,*
 - *Administrador Municipal o quien lo subrogue*
 - *Director de SECPLAN o quien lo subrogue*
 - *Asesor Jurídico o quien lo subrogue*
 - *Secretaría Municipal o quien la subrogue, actuará como Ministro de Fe*

5.- *DESIGNESE, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Evaluación de Licitación del proyecto:*

- *Administrador Municipal o quien lo subrogue*
- *Director de SECPLAN o quien lo subrogue.*
- *Asesor Jurídico o quien lo subrogue*

6.- *IMPÚTESE el gasto que genere la presente licitación con cargo al presupuesto municipal vigente.*

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese


YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


MATEO GARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Administración
- 4.- Administración y Finanzas.
- 5.- Asesor Jurídico
- 6.- SECPLA (2).

MCP/YGS/RGC/LAO/BLA/vpv.-

(Bn Documentación año 2015 DECRETOS N°24 2013 Declara idónea y aprueba nuevo llamado a licitación pública proyecto "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE VERDEDERO QUINTERO")